

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**20429** *Resolución de 24 de noviembre de 2011, conjunta de las Subsecretarías de Fomento y de Economía y Hacienda, sobre emisión y puesta en circulación de una serie de un sobre entero postal de Correos denominada «Navidad '11» con motivo de la celebración de la feria «Filatelia '11».*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de una serie de un sobre entero postal.

En su virtud, hemos resuelto:

Primero. *Emisión y puesta en circulación.*

1. Se aprueba la emisión y puesta en circulación de una serie de un sobre entero postal denominada «Navidad '11».
2. La venta y circulación de esta serie se iniciará el 14 de diciembre de 2011.
3. Mantendrá indefinidamente su valor a efectos de franqueo hasta que se dicte orden en contrario.

Segundo. *Características.*

«Navidad '11».

Con motivo de la celebración de «Filatelia '11» se pondrá en circulación una serie compuesta por un sobre entero postal. A modo de sello incorporará una reproducción del sello «Feliz Navidad» emitido el 3 de noviembre de 2011 dentro de la serie Navidad 2011.

Características técnicas del sobre:

- Tamaño del sobre: 165 × 115 mm.
- Procedimiento de impresión: Offset, 4 colores en anverso.
- Tamaño de la imagen del sello: La reproducción del sello se realizará en su tamaño original.
- Tirada: Ilimitada.
- Valor postal: 0,35 €.
- Precio de venta: El sobre se venderá al mismo precio que una tarjeta prefranqueada nacional.

Tercero. *Estampación.*

1. El sobre entero postal será impreso por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT).
2. Una vez concluida la estampación del sobre la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT) destruirá los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado para la impresión. Sin embargo, cuando a juicio de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos alguno de los elementos empleados en la preparación o estampación de los sobres encierre un gran interés histórico o didáctico, podrá destinarlo, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo Postal y Telegráfico o cualquier otro Museo de interés en la materia. En todo caso se extenderá el acta correspondiente tanto de la inutilización como del depósito de estos elementos en alguno de los Museos citados.

Madrid, 24 de noviembre de 2011.–La Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.–El Subsecretario de Fomento, Jesús Salvador Miranda Hita.